



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000011-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [320326050 - 1]

EXPEDIENTE N° 320326050-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC

VISTO:

El escrito de registro N° 320326050-0 de fecha 12 de Febrero de 2024, presentado por Percy Javier Salazar Reyna en su calidad de Gerente General del centro laboral denominado SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE CHICLAYO S.A.C. con RUC N° 20606603518, con domicilio en Av. Libertad N° 560 Urbanización Santa Victoria - Chiclayo, solicitando aprobación de reglamento interno de trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Trabajo es un documento normativo destinado a fomentar y mantener la armonía entre trabajadores y empleadores, y a señalar las atribuciones y acciones del personal jerárquico con relación a los trabajadores;

Que, el procedimiento 135 del TUPA del sector Trabajo en concordancia con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 039-91-TR establece la aprobación automática del Reglamento Interno de Trabajo a su sola presentación; con la obligación del empleador de entregar un ejemplar a los trabajadores, dentro de los cinco (05) días de producido el acto;

Que, en uso de las facultades otorgadas a este despacho a través del Decreto Regional N° 016-2011-GR-LAMB/PR y Decreto Supremo N° 017-2012-TR;

SE RESUELVE:

APROBAR el Reglamento Interno de Trabajo del centro laboral **SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE CHICLAYO S.A.C.** con RUC N° 20606603518; cuyo articulado contiene XVIII Capítulos, 102 artículos y 04 Disposiciones Finales.

El centro de labores deberá cumplir con la obligación de entregar en el plazo de cinco (05) días un ejemplar del Reglamento a todos los trabajadores. El incumplimiento genera sanciones establecidas en la Ley N° 28806 y Decreto Supremo N° 019-2006-TR y N° 019-2007-TR respectivamente.

Así mismo se comunica que el presente Reglamento Interno de Trabajo es distinto al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
TANIA GABRIELA BARRENO QUIROZ
DIRECTOR DE PREV. Y SOLUC. CONFLICTOS
Fecha y hora de proceso: 04/03/2024 - 08:44:34